

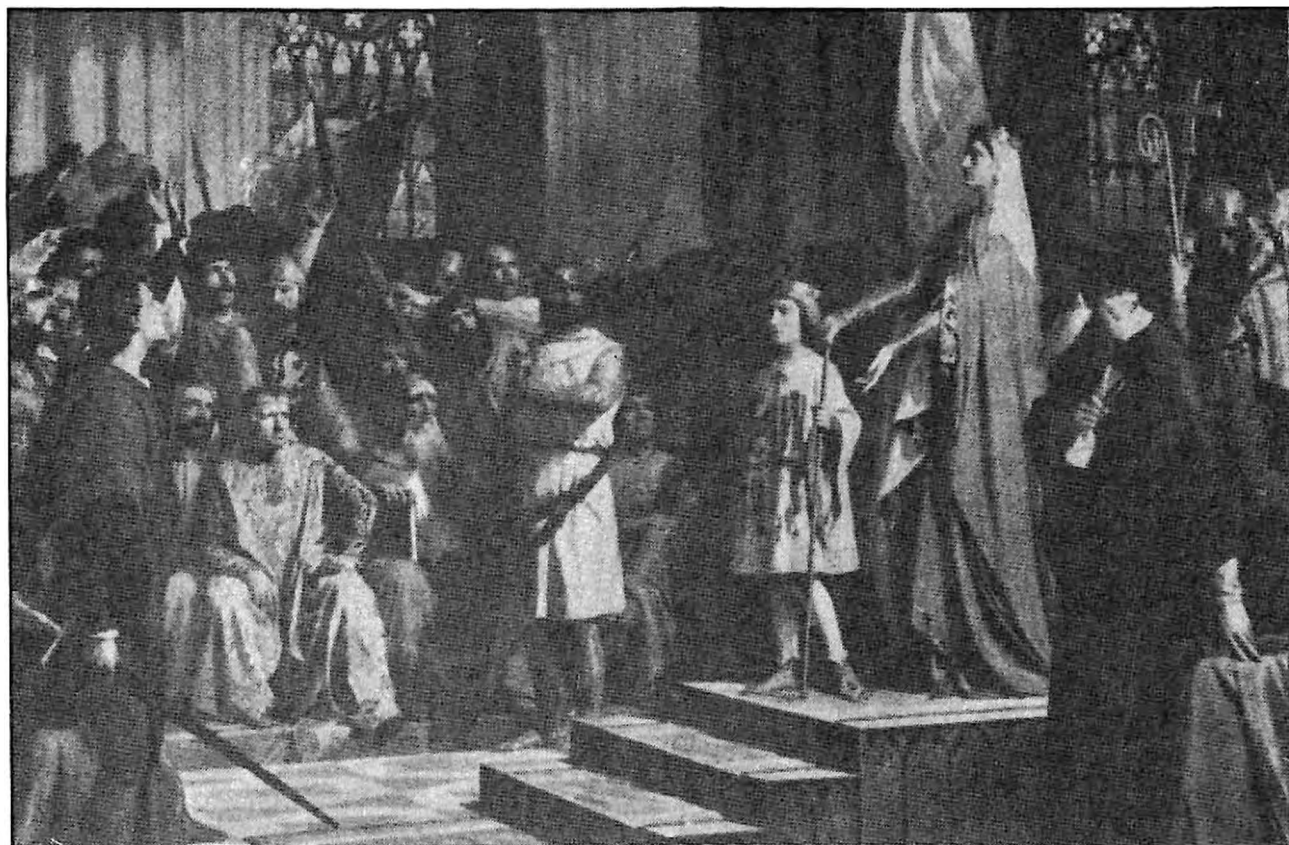
María de Molina

Martín Bueno Lozano

La conquista de Tarifa, como se sabe, duró los tres meses del verano de 1292. Necesitó de todo el ímpetu de Sancho IV. Tanto que contrajo la enfermedad que le llevó muy pronto a la muerte. Tarifa valió un rey. Y ello a pesar de la solicitud de María de Molina, su mujer, que puso un toque de romanticismo sobre la crueldad de las batallas. Veló por su esposo desde Sevilla. Por el boquete de Puertollano aparecían continuamente las recuas conduciendo cuanto el rey pudiera ne-

Reina estuvo en los más pequeños detalles. Otras cantidades aparecen para varios conventos a fin de que los frailes *rogasen a Dios por el Rey* en tan duro trance.

En el casamiento de Sancho y María no había mediado, como se solía, la razón de estado ni ninguna otra conveniencia. Únicamente el amor. Y como prueba de que fue grande y verdadero no se le volvió a conocer al Rey ninguna otra mujer, lo que es más de admirar en el contexto de una



María de Molina, ya viuda de Sancho IV, presenta a su hijo Fernando en las Cortes de Valladolid de 1295.

cesitar. A qué extremos no llegó se ve por el *Cuaderno de cuentas* en el que aparece una por la que se la pagan 800 *maravedies* a *Domingo Benítez, mercadero de Sevilla, de vino que tomaron para el rey quando estaba sobre Tarifa*. La

época en la que los reyes y grandes señores eran casi todos monógamos teóricos y polígamos prácticos.

María de Molina era joven. Poco más de veinte años al igual que Sancho. "Mujer de grande

entendimiento", según la crónica. Con cualidades bastantes para convertirse, como se convirtió después, en una de las mujeres más grandes de la historia de España. Sería guapa. Lo que fuera. El Bravo se enamoró perdidamente de ella. Y tanto enamoramiento en corazón tan impetuoso no pudo sufrir dilación. María de Molina era prima hermana de Alfonso X, su padre, lo que constituía impedimento dirimente de matrimonio, que necesitaba de dispensa papal. Pero no la esperó. Y se casó sin ella.

Ninguna dificultad pudo después con este matrimonio. Una alianza con el rey de Francia, que hubiera traído al reino toda clase de ventajas, fracasó por incluir el francés en el paquete de condiciones una por la que pretendía casarlo, de nuevo, con una hermana suya, apoyándose en el defecto de nulidad que viciaba su matrimonio. La irritación y respuesta de don Sancho fueron memorables: "que por tan bien casado se tenía él, que en el mundo no avie rey que mejor casado fuera que él era". Y aduciendo sus razones, que las tenía, remitía en última instancia su pleito con Roma al tribunal de Dios. Todo menos separarse de doña María.

Sancho era vehemente y María de ánimo reposado. Pero se compenetraron de manera admirable. El torrente impetuoso del carácter del primero vino a remansarse en el lago suave y tranquilo de la segunda. En la triste ocasión de

Alfaro le libró la horrible mancha del fratricidio cuando, arrebatado por la ira justiciera (ya había dos cadáveres en el suelo, uno de ellos caído por la espada del rey), se interpuso entre él y su hermano don Juan. No existe, por lo visto, el hombre de bravura total, sobre todo, si da con la horma de su zapato. Como tampoco suele darse hombre grande sin que detrás tenga a una mujer grande. Sancho IV la tuvo siempre en María de Molina. Y en el cerco de Tarifa probablemente de una manera decisiva.

El Rey tiene en Tarifa la calle principal; la Reina también la tiene pero humilde. Lo justo sería que la mejor calle fuera para los dos. Se llamaría de "Sancho IV y María de Molina". Y quién sabe si sería más justo todavía llamarla "María de Molina y Sancho IV el Bravo".

BIBLIOGRAFÍA

Crónica de don Sancho el Bravo, hijo del rey don Alfonso el décimo. BAE, LXVI, 1953, páginas 69-90.

GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes. *Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla.* En el boletín de la Real Academia de la Historia, LXXV (1918), páginas 349-352; 521-529.

GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla.* 2 tomos. Madrid, 1926.

El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, a través de la Comisión Municipal'92 VII Centenario de su Toma convoca durante el año 1992 un Certamen de Juegos Florales para composiciones poéticas que enaltezcan a la milenaria Ciudad.

BASES

1.- Podrán optar a estos Juegos Florales cuantos poetas lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras sean inéditas, no hayan sido premiadas en otros Certámenes y se presenten en Lengua Castellana, por cuádruplicado, mecanografiadas a doble espacio y con una extensión no inferior a los 50 versos y no superior a los 100.

2.- Los originales habrán de remitirse antes del día 1 de agosto de 1992 a las 14.00 horas, sin firma y bajo lema, acompañada de sobre cerrado en cuyo exterior figure el título del tema, y en cuyo interior se detallarán nombre, apellidos, D.N.I., número de teléfono, así como sus datos biográficos si los tuviere. Todo ello deberá ser enviado a la siguiente dirección: Comisión Municipal'92. Casa de la Cultura, c/ Amor de Dios s/n, 11380 TARIFA.

3.- Los premios de estos Juegos Florales estarán dotados de:

1) Flor Natural, diploma, placa y 100.000 pesetas. 2) Diploma, placa y 75.000 pesetas. 3) Diploma, placa y 50.000 pesetas.

Así como los accesits que se estimen oportuno establecer.

4.- El Jurado cuya composición no se dará a conocer públicamente hasta después del fallo, emitirá éste con carácter inapelable antes del día 15 de agosto de 1992.

5.- Los autores premiados y los diferentes accesits se comprometen a ceder los derechos de publicación de sus obras a la Comisión Municipal'92 y asimismo a acudir a recitar sus composiciones en la ceremonia en la cual se hará entrega de los premios, en la noche del 21 de septiembre.

6.- Los trabajos no premiados serán devueltos a sus correspondientes autores.

7.- La participación implica la aceptación de estas